

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 183 -2017/SUNAT

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS CLASIFICADOS COMO SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 21 de julio de 2017

VISTO:

El Informe Técnico N.º 059-2017-SUNAT/8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, que sustenta la aprobación de la actualización de la relación de cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de Libre Designación y Remoción de la SUNAT;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 011-2017/SUNAT se aprobó la actualización de la relación de cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de Libre Designación y Remoción de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT determinados por Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias;

Que mediante Decreto Supremo N.º 198-2017-EF, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017, con excepción de los artículos 187º- O y 187º- P que entraron en vigencia el 10 de julio de 2017, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico N.º 059-2017-SUNAT/8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, resulta necesario aprobar la actualización de la relación de cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de Libre Designación y Remoción de la SUNAT como producto de las modificaciones al ROF de la SUNAT, aprobadas mediante Decreto Supremo N.º 198-2017-EF;

De conformidad con el Informe Técnico N.º 059-2017-SUNAT/8A0100 de la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos y en uso de la atribución conferida por el inciso d) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización de la relación de los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de Libre Designación y Remoción determinados por Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Precisar que la presente Resolución de Superintendencia entra en vigencia a los quince días hábiles posteriores a la publicación del Decreto Supremo N.° 198-2017-EF que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución de Superintendencia en el Diario Oficial El Peruano, y el Anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional (www.sunat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional